REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 ABR 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.257

RETIRO, 28 de abril de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe directo del interesado, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**JUAN CARLOS SAEZ ROBLES**
RUT	:	N° 7.492.416-6
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	29.04.2011
HASTA	:	29.04.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Control médico en Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

MANUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldia
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep